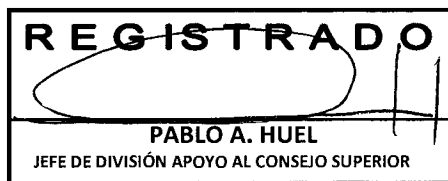




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de marzo de 2014.

VISTO la Resolución N° 1/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Ingeniería Electromecánica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Paraná ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

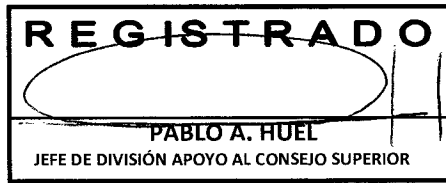
Que el docente cuya renovación se propone fue designado por primera vez como Profesor mediante la Resolución N° 17/2008 del Consejo Superior.

Que el docente TRIANO, José María se encuentra actualmente cumpliendo funciones docentes frente a una única comisión.

Que por la Resolución N° 204/2014 del Consejo Directivo de la Facultad se otorgan funciones sustantivas al docente según lo establece la Ordenanza N° 1385.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que las funciones adicionales otorgadas al docente en cuestión deberán ser evaluadas dentro del proceso de redesignación por Carrera Académica.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

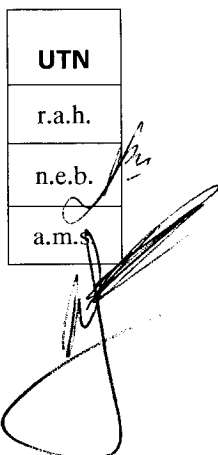
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Paraná al Profesor perteneciente al Departamento de Ingeniería Electromecánica a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 184/2015




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 184/2015

FACULTAD REGIONAL PARANÁ

PROFESOR ASOCIADO

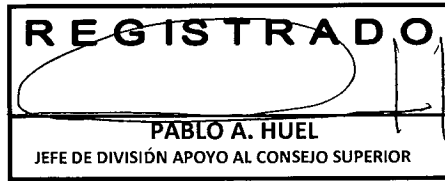
TRIANO, José María	Área Integradora	1,5 Dedicaciones Simples
D.N.I. N° 11.071.790	Ingeniería Electromecánica II	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 22931	Ingeniería Electromecánica	13/03/2022

Funciones Sustantivas:

- Medición de micro corrientes y detección de bacterias en los cultivos realizado en los implantes médicos mediante la implementación y armado de un Potenciostato para determinar curvas de óxido-reducción en las muestras.
- Armado de una fuente de 300 V variable de c.c. para ser utilizada en los procesos de polarización para detección bacteriológica y contaminación de implantes en tareas preliminares. Tareas de medición y polarización de piezas de acero inoxidable con fines experimentales dentro del marco de los Proyectos llevados a cabo en este laboratorio.
- Tareas de desarrollo, redacción y puesta en marcha de un protocolo de Tecno vigilancia para el seguimiento y trazabilidad de los implantes de prótesis en el Laboratorio de Metalografía de UTN, en el Hospital San Martín y en mutuales y proveedores de insumos, en el marco del PID clínico PID-2013-0049 y colaboraciones en gestión.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- Ensayos de materiales diversos mediante la exposición a altas tensiones para comprobación de su comportamiento posterior en un ambiente estéril
